



Ayuntamiento de
ALGETE

BANDO

ANULACIÓN DEL BANDO DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2020

DON JUAN JESÚS VALLE GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTA VILLA DE ALGETE.

HACE SABER

Que con la voluntad de frenar la cadena de contagios por COVID-19, este Equipo de Gobierno que tengo el honor de presidir se ha volcado, se vuelca y se seguirá volcando en poner en marcha todos los medios y medidas a su alcance con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas. En ese sentido, ayer dicté un Bando que regulaba los paseos con mascotas acotando en cierta medida la movilidad y visto en días previos determinados comportamientos irregulares y temerarios con respecto a esta situación.

No obstante, en el día de hoy la Secretaría de Estado de Seguridad, ante la proliferación de bandos en este sentido, ha emitido un comunicado estableciendo que, aunque no se vean alteradas las competencias, las administraciones locales únicamente estamos facultadas para la adopción de medidas que sirvan para la ejecución de las órdenes directas de la autoridad competente.

Por todo ello, me veo en la obligación de acatar esta instrucción de carácter legal procediendo a anular, antes de su entrada en vigor, el Bando emitido en el día de ayer y que hubiera tenido validez desde el lunes.

En cualquier caso, aprovecho para instar de nuevo a la responsabilidad de las personas para que estén el menor tiempo posible fuera de sus domicilios ya que la salud de ellos mismos y de la Sociedad está en juego y vuelvo a agradecer el esfuerzo determinante que una inmensa mayoría de vecinos y vecinas están realizando.